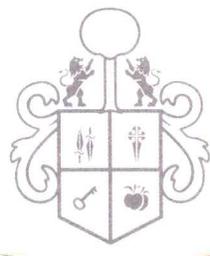


Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Mauricio

**TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 02 DE MAYO DEL AÑO 2023
DOS MIL VEINTITRÉS**

[Handwritten signature]

-----En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos del día 02 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, la Sindica Ramona Ramírez Flores y los regidores: Carlos Méndez Gutiérrez, Julieta Gutiérrez Castellanos, Marco Antonio Díaz Carrasco, Annel Valdovinos Aguilar, José Antonio Fierros Maldonado, Maura Pineda Villagrana, José Manuel de Alba Covarrubias, Otilia Díaz Enciso, José Rodrigo García Zaragoza, Florencio Figueroa Gallardo, Ana Livier Contreras Mendoza y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez -----

[Handwritten signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos».-----

[Handwritten signature]

LISTA DE ASISTENCIA

Acto seguido el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ procedió a la toma de asistencia:

[Handwritten signature]

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----PRESENTE
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----PRESENTE
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----PRESENTE
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----PRESENTE
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----PRESENTE
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----PRESENTE
- 7.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----PRESENTE
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----PRESENTE
- 9.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----PRESENTE
- 10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----PRESENTE
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----PRESENTE
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----PRESENTE
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----PRESENTE

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Modesto Cortés



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

[Signature]

Mauricio

14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la asistencia de la totalidad de los regidores que conforman el pleno, por lo que hay mayoría para llevar a cabo esta sesión y los acuerdos que se tomen son válidos;

Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 15:24 quince horas con veinticuatro minutos del día 02 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

[Signature]

SEGUNDO PUNTO. Relativo a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

[Signature]

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de abril del año 2023.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con al pleno con la iniciativa de dictamen que RGPC-SPPC/04/23 que resuelven las comisiones edilicias de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, así como la comisión edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, en la sesión celebrada el día 28 de abril del año 2023, solicitando la aprobación definitiva para la propuesta del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el municipio participe en el programa Estrategia ALE ejercicio fiscal 2023, donde el Gobierno del Estado aporta \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y el municipio aporta como coinversión \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n) recurso que será utilizado para el pago del combustible de la patrulla de código violeta, en total es por \$605,000.00 (Seiscientos cinco mil pesos 00/100 m.n) el beneficio de este programa. Por lo tanto, se solicita además la autorización para suscribir el Convenio de Coordinación entre la SISEMH (Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres) y se faculte a los funcionarios que intervienen: Presidente Municipal, Sindico, Tesorero encargado de la Hacienda Municipal y Director de Seguridad Pública.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$78,889.99 (Setenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de los gastos médicos proporcionados al C. Carlos Jesús López Carrillo, quien resultó lesionado en el accidente que ocurrió con el vehículo pelicano número 3 del área de alumbrado público, el pasado día 25 de marzo en la localidad de Atequiza.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de un equipo de cómputo que incluye: computadora e impresora, más una memoria externa) para la oficina que ocupa la Delegación Institucional de la

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Adolfo Carrillo



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Maura P.V.

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

De igual manera se solicita su aprobación para autorizar un fondo revolvente de \$10,000.00 (Diez mil pesos 000/100 m.n.) para que sean utilizados estos recursos como caja chica para solventar gastos de los menores a resguardo de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de un equipo de cómputo que incluye: (computadora e impresora) además de un tablón y 10 sillas para apoyar al DIF con este mobiliario para el taller CEREbrando.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$139,950.00 (Ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de los gastos originados con el certamen "Reina del Festival del Membrillo".
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos que genera la recolección de basura y escombros acumulados en los fraccionamientos, Valle de Los Sabinos I, II, III y IV, así como Valle de Los Olivos I, II y III, esto dentro del programa de limpieza permanente en dicha zona del municipio y que incluye pago de combustible, maquinaria y mano de obra.
11. Asuntos varios.
12. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra pregunta a los presentes «¿Hay alguna observación respecto al orden del día propuesto? Si no hay comentarios, entonces levanten por favor su mano en señal de aprobación del orden del día».

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado por unanimidad de votos de los regidores aquí presentes».

Acto continuó, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del día 24 de abril del año 2023.

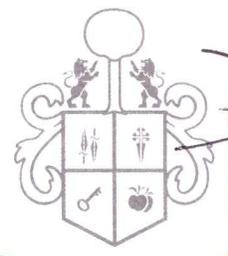
Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del día 24 de abril del año 2023.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del día 24 de abril del año 2023».

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con al pleno con la iniciativa de dictamen que RGPC-SPPC/04/23 que resuelven las comisiones edilicias de Reglamentos,

Módulo Carta



Mauricio

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Gobernación y Puntos Constitucionales, así como la comisión edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, en la sesión celebrada el día 28 de abril del año 2023, solicitando la aprobación definitiva para la propuesta del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo « Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con al pleno con la iniciativa de dictamen que RGPC-SPPC/04/23 que resuelven las comisiones edilicias de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, así como la comisión edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil, en la sesión celebrada el día 28 de abril del año 2023, solicitando la aprobación definitiva para la propuesta del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. «¿Tienen alguna observación al respecto, algún comentario?» preguntó el Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, ahora toca el turno del uso de la voz al PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, quien además es presidente de las comisiones edilicias de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales y de la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil:

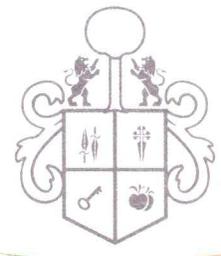
«Con la venia de los miembros del pleno del ayuntamiento las comisiones de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales y Seguridad Pública y Protección Civil, dan cuenta con la iniciativa de dictamen RGPC-SPPC/04/23 en el cual se emite la siguiente propuesta de acuerdo: que dice ÚNICO.-se aprueba conforme al art. 61, fracción III, del reglamento de la ley del gobierno y la administración pública del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, la presente iniciativa de Reglamento de Protección civil para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos; y se turne al pleno solicitando su aprobación definitiva, así como los gastos correspondientes por su publicación. es cuanto»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 10.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 13.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, la iniciativa del Reglamento de Protección Civil para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; así mismo, se autorizan los gastos correspondientes para su publicación en la Gaceta Municipal. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el quinto punto del orden del día».

Rodrigo Carilla



Mauricio P. G.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ACUERDO EDILICIO RGPC-SPPC/04/23 Y SE AUTORIZA DE MANERA DEFINITIVA LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; POR LO QUE ADEMÁS SE APRUEBAN LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO, TENDIENTE A SU CUMPLIMIENTO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA, ASI MISMO SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

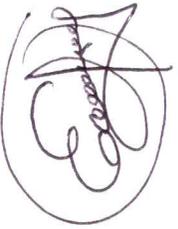
QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el municipio participe en el programa Estrategia ALE ejercicio fiscal 2023, donde el Gobierno del Estado aporta \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y el municipio aporta como coinversión \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n) recurso que será utilizado para el pago del combustible de la patrulla de código violeta, en total es por \$605,000.00 (Seiscientos cinco mil pesos 00/100 m.n) el beneficio de este programa. Por lo tanto, se solicita además la autorización para suscribir el Convenio de Coordinación entre la SISEMH (Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres) y se faculte a los funcionarios que intervienen: Presidente Municipal, Sindico, Tesorero encargado de la Hacienda Municipal y Director de Seguridad Pública.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo « Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para que el municipio participe en el programa Estrategia ALE ejercicio fiscal 2023, donde el Gobierno del Estado aporta \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) y el municipio aporta como coinversión \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n) recurso que será utilizado para el pago del combustible de la patrulla de código violeta, en total es por \$605,000.00 (Seiscientos cinco mil pesos 00/100 m.n) el beneficio de este programa. Por lo tanto, se solicita además la autorización para suscribir el Convenio de Coordinación entre la SISEMH (Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres) y se faculte a los funcionarios que intervienen: Presidente Municipal, Sindico, Tesorero encargado de la Hacienda Municipal y

Director de Seguridad Pública. ¿Alguno de ustedes regidores aquí presentes o presidente, tiene algún comentario respecto a este punto? Si no es así, entonces continuamos»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 10.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 13.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR



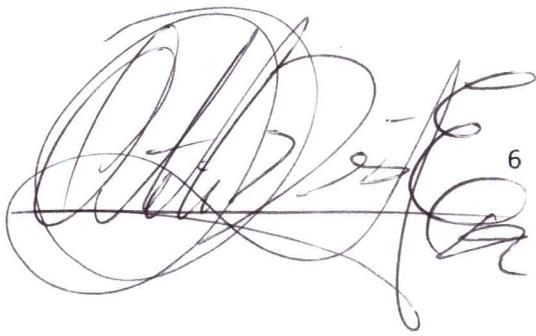
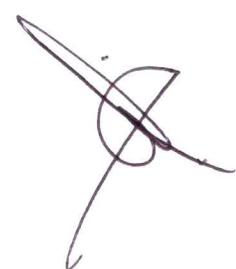
Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se firme el convenio de coordinación entre la SISEMH (Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres) y se faculte a los funcionarios que intervienen en él, presidente municipal, sindico, tesorero encargado de la Hacienda Municipal y Director de Seguridad Pública, para participar en el Programa Estrategia ALE en este ejercicio fiscal 2023. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día»



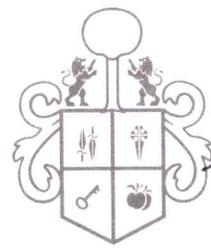
Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE EJERCICIO FISCAL 2023, DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTA \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL MUNICIPIO APORTA COMO COINVERSIÓN \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) RECURSO QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL PAGO DEL COMBUSTIBLE DE LA PATRULLA DE CÓDIGO VIOLETA, EN TOTAL ES POR \$605,000.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) EL BENEFICIO DE ESTE PROGRAMA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE LA SISEMH (SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES) Y SE FACULTE A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN: PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.


Carlos Carrillo



Macmury

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

TERCERO.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL AL CONVENIO Y SU ANEXO TECNICO, SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES EL MONTO ECONOMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERA DETERMINADO POR LA SISEMH (SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

[Signature]

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

[Signature]

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$78,889.99 (Setenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de los gastos médicos proporcionados al C. Carlos Jesús López Carrillo, quien resultó lesionado en el accidente que ocurrió con el vehículo pelicano número 3 del área de alumbrado público, el pasado día 25 de marzo en la localidad de Atequiza.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo « Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$78,889.99 (Setenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de los gastos médicos proporcionados al C. Carlos Jesús López Carrillo, quien resultó lesionado en el accidente que ocurrió con el vehículo pelicano número 3 del área de alumbrado público, el pasado día 25 de marzo en la localidad de Atequiza. ¿Tienen algún comentario respecto a este punto? Si no es así, entonces continuamos»

[Signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 10.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 13.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Modesto Carillo



Mauricio

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Elaborado

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se erogue lo correspondiente por gastos médicos al ciudadano que resultó lesionado en el accidente ocurrido mientras realizaba sus labores el personal de la dirección de alumbrado público en la delegación de Atequiza. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el séptimo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$78,889.99 (SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LOS GASTOS MÉDICOS PROPORCIONADOS AL C. CARLOS JESÚS LÓPEZ CARRILLO, QUIEN RESULTÓ LESIONADO EN EL ACCIDENTE QUE OCURRIÓ CON EL VEHÍCULO PELICANO NÚMERO 3 DEL ÁREA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EL PASADO DÍA 25 DE MARZO EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA, ASI MISMO SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de un equipo de cómputo que incluye: computadora e impresora, más una memoria externa) para la oficina que ocupa la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

De igual manera se solicita su aprobación para autorizar un fondo revolvente de \$10,000.00 (Diez mil pesos 000/100 m.n.) para que sean utilizados estos recursos como caja chica para solventar gastos de los menores a resguardo de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

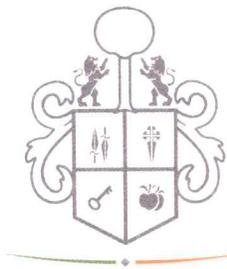
El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de un equipo de cómputo que incluye: computadora e

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mano Carlos



Mano P.W.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

(Handwritten signature in a circle)

impresora, más una memoria externa) para la oficina que ocupa la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

De igual manera se solicita su aprobación para autorizar un fondo revolvente de \$10,000.00 (Diez mil pesos 000/100 m.n.) para que sean utilizados estos recursos como caja chica para solventar gastos de los menores a resguardo de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. ¿Tienen algún comentario respecto a este punto?»

Enseguida el PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, hace uso de la palabra «El tema es que el equipo de cómputo con el que trabaja el personal de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, esta en muy malas condiciones, viendo que es necesario para que realicen sus actividades en pro del cuidado y protección de nuestros niños es necesario apoyarlos; además también me comentaron la situación que en ocasiones cuando se traen a un niño que se violentado, tienen que traerlo a resguardo y no tienen dinero para comprarle de cenar, o comprarle unos tenis, muchas veces lo hacen de su sueldo, entonces me solicitaron el apoyo con esto para el fondo revolvente».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 10.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 13.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

(Handwritten mark)

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presente, que se erogue la cantidad correspondiente para la compra del equipo de cómputo requerido y además se autoriza el fondo revolvente para solventar los gastos que requiere la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el octavo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

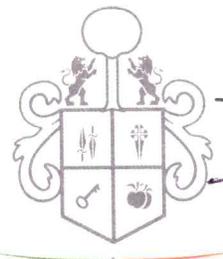
PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE: COMPUTADORA E IMPRESORA, MÁS UNA MEMORIA EXTERNA) PARA LA OFICINA QUE OCUPA LA

(Large handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

Rodrigo Carriá



Mauricio P. G.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

SEGUNDO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS ASIGNAR UN FONDO REVOLVENTE DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE SEAN UTILIZADOS ESTOS RECURSOS COMO CAJA CHICA PARA SOLVENTAR GASTOS DE LOS MENORES A RESGUARDO DE LA DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA, ASI MISMO SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de un equipo de cómputo que incluye: (computadora e impresora) además de un tablón y 10 sillas para apoyar al DIF con este mobiliario para el taller CEREBRANDO.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo « Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de un equipo de cómputo que incluye: (computadora e impresora) además de un tablón y 10 sillas para apoyar al DIF con este mobiliario para el taller CEREBRANDO. ¿Tienen algún comentario respecto a este punto? No, entonces sin más que agregar continuamos con el desarrollo de la sesión»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR

Mauricio Leño



Mauricio Leño

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

(Signature)

- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 10.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 13.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que se erogue la cantidad ya mencionada para la compra del equipo de cómputo y demás mobiliario que se requiere para la atención a la ciudadanía en los talleres que ofrece servicio el DIF Municipal. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el noveno punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO QUE INCLUYE: (COMPUTADORA E IMPRESORA) ADEMÁS DE UN TABLÓN Y 10 SILLAS PARA APOYAR AL DIF CON ESTE MOBILIARIO PARA EL TALLER CEREBRANDO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA, ASI MISMO SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$139,950.00 (Ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de los gastos originados con el certamen “Reina del Festival del Membrillo”.

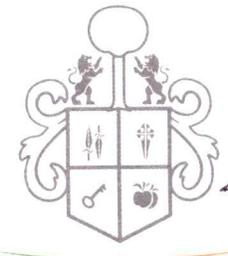
El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$139,950.00 (Ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de los gastos originados con el certamen “Reina del Festival del Membrillo” No, entonces sin más que agregar continuamos con el desarrollo de la sesión»

(Signature)

(Signature)

(Signature)

Mauricio Leano Gomez



Maura Pineda Villagrana

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

(Circular stamp with signature)

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 10.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 13.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes que se realicen los gastos por concepto del certamen “Reina del Festival del Membrillo 2023” por la cantidad total de \$139,950.00 (Ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) IVA incluido. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$139,950.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE LOS GASTOS ORIGINADOS CON EL CERTAMEN “REINA DEL FESTIVAL DEL MEMBRILLO”.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA, ASI MISMO SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

(Large handwritten signature)

(Handwritten signature and stamp)

Mauricio Leño



Mauricio Leño

ATLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos que genera la recolección de basura y escombros acumulados en los fraccionamientos, Valle de Los Sabinos I, II, III y IV, así como Valle de Los Olivos I, II y III, esto dentro del programa de limpieza permanente en dicha zona del municipio y que incluye pago de combustible, maquinaria y mano de obra.

El Secretario General MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra para continuar con el desarrollo de la sesión y da lectura a este punto de acuerdo «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los gastos que genera la recolección de basura y escombros acumulados en los fraccionamientos, Valle de Los Sabinos I, II, III y IV, así como Valle de Los Olivos I, II y III, esto dentro del programa de limpieza permanente en dicha zona del municipio y que incluye pago de combustible, maquinaria y mano de obra. ¿Hay algún comentario al respecto regidores?»

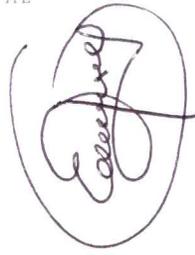
El PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO hace uso de la palabra «El tema es, el Profe Marcos y todo el equipo que traemos allá en los fraccionamientos se ha dedicado a estar limpiando y limpiando, pero a veces la maquinaria del municipio no es suficiente. Entonces, van dejando montones de basura y escombros o piedras en ciertos lugares. Ahora por el temporal de lluvias hay que recogerlos y trasladarlos a otro lugar, entonces esto es parte de un programa para poder solventar los gastos. Entonces le dije al Profe Marcos, pues busqué un esquema y ahorita más o menos ya se hizo, se va a rentar una maquina y un camión para no retirar a los nuestros de sus funciones y poder retirar todo eso».

Enseguida toma la palabra el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «Este recurso, la verdad es como una aspirina, lo platicamos con el presidente y lo queremos hacer poco a poco. Debimos haberlo hecho ya desde mucho tiempo porque viene el periodo de lluvias y la finalidad es recoger la mayor cantidad de escombros y basura que ya está acumulada. Si nosotros nos esperamos hasta ahorita, bajo la intensidad de trabajo en obras públicas y nos permitió que nos apoyaran, pero ya es insuficiente. Ahora ya viene el programa de descacharrización, los desazolves etc. La verdad es que si nosotros esperamos a que nos presten o nos faciliten la maquinaria que tenemos propio del Ayuntamiento, es muy complejo por la carga de actividades. Platicando con el presidente armamos este esquema y con este recurso de 150 mil pesos, pues la verdad es poco y no alcanzamos. Pensamos ahorrar lo más que se pueda y ojalá nos logre alcanzar para 3 semanas y si fuera un mes mucho mejor, se ajusta para una retroexcavadora, un camión y el pago de mano de obra del personal, entonces vamos a buscar la manera de agotar el recurso y lograr recoger la mayor cantidad posible del material. Ahora el problema no está en recogerlo, sino en donde lo vamos a depositar. Afortunadamente ya se rehabilitó un espacio del papa del Regidor Tony y tenemos ahí ya preparado el espacio para poder almacenar un promedio de 70 u 80 viajes que eso pensamos que pudiera ser la solución. Repito, esto debimos hacerlo antes pero estamos estirándolo lo más que se pueda por la situación del ahorro y no nos salga tan costoso pero es muy necesario. Ustedes pueden ver, los que hemos ido o estamos en los fraccionamientos, la verdad es que está cambiando y no es tan fácil convencer a las personas de la noche a la mañana para que se incorporen a la cultura de la limpieza, pero si logramos el 40 o 50%, arranquemos con un 20 o con un 30% y poco a poco lo vamos a ir logrando, no es fácil y se va a llevar tiempo, pero creo que estamos logrando el objetivo».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR

- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIÉRREZ-----A FAVOR
- 4.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 7.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 8.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 9.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 10.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 11.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 12.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 13.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR



Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que se dé continuidad al programa de limpieza en los fraccionamientos de este municipio y se erogue la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la recolección de basura y escombros acumulados. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo primer punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LOS GASTOS QUE GENERA LA RECOLECCIÓN DE BASURA Y ESCOMBRO ACUMULADO EN LOS FRACCIONAMIENTOS, VALLE DE LOS SABINOS I, II, III Y IV, ASÍ COMO VALLE DE LOS OLIVOS I, II Y III, ESTO DENTRO DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA PERMANENTE EN DICHA ZONA DEL MUNICIPIO Y QUE INCLUYE PAGO DE COMBUSTIBLE, MAQUINARIA Y MANO DE OBRA.

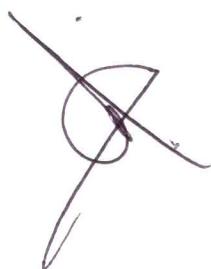
SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACION YA SEÑALADA, ASI MISMO SOLICITE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

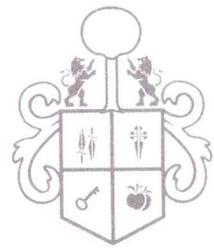
Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.- Asuntos varios.
 EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, pregunta a los presentes «Presidente, regidores, ¿hay algún tema para tratar en este punto de asuntos varios?, Si no hay nada que atender, entonces continuamos con el desarrollo de esta sesión».









DECIMO SEGUNDO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de ésta Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 02 de mayo año 2023 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente».

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 15:42 quince horas con cuarenta y dos minutos del día 02 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, declaro formalmente la clausura de esta Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO

**REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA
COVARRUBIAS**

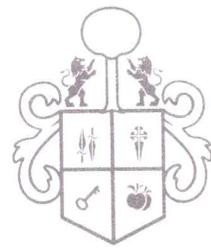
REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR

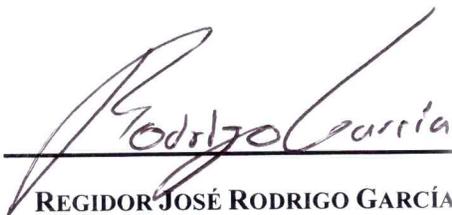
REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ CASTELLANOS

REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS MALDONADO

REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA

**REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE
GUZMÁN MARTÍNEZ**



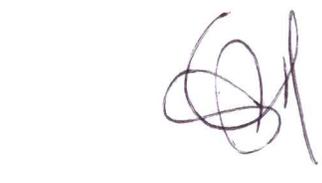

REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA


REGIDORA OTILIA DÍAZ ENCISO


REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO


REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA

SÍNDICA, RAMONA RAMÍREZ FLORES


LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del día 02 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.